



DECRETO N° 3.356/1

LAJA, 14 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 84 de fecha 13.12.2011 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-75-LE11, correspondiente a "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", según solicitudes de pedidos N°S 25-PMG y 1.189 ambas de fecha 21.11.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde (S) en el mismo informe.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.698 de fecha 05.12.2011, que designa comisión evaluadora para la licitación N° 3736-75-LE11.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.490 de fecha de 22.11.2011, que aprueba bases técnicas y administrativas y autoriza llamado a licitación para la "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", fondos PMG y Ley SEP.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 105 y 106 ambos de fecha 22.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja, fondos PMG y Ley SEP.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-75-LE11 a la oferta presentada por el proveedor Sr. José Carlos Fierro García, Educación E.I.R.L., RUT: 76.118.716-3, por el monto de \$ 8.032.500.- (ocho millones treinta y dos mil quinientos pesos) IVA incluido, por la "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", fondos PMG y Ley SEP.



2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2

DECRETO N° 3.856/1

3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" y a cuentas complementarias "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del departamento de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

JGD/KSM/MMM/PLM/gdr *14/12/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/